



OTORGA NUEVO PLAZO ADICIONAL PARA EL INICIO DE OBRAS DE 2 PROYECTOS INDIVIDUALES, SRA ~~JUANA TORRES SANCHEZ~~ Y ~~LUISA SAGAL SANCHEZ~~, ADJUDICADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO DEL RESIDENTE, PATROCINADOS POR LA EGR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CISNES A TRAVES DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, D.S. N° 10/2015 (V. Y U.), REGIÓN AYSÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1929

Coyhaique, 13 de octubre de 2025

VISTOS:

El D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°03129 de fecha 16 de mayo de 2016, que aprueba el cuadro normativo de estándar técnico de Habitabilidad Rural del Programa del mismo nombre; La Circular N°14 de fecha 07.06.2019, que fija Directrices y Regulaciones para el Otorgamiento de Prórrogas y Nuevos Plazos para el Programa Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°833 de fecha 21 de abril de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad de Construcción de Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado del Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°759 de fecha 28 de mayo de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N°833 de fecha 21 de abril de 2023 y aprueba nómina de postulantes seleccionados La Resolución Exenta N°759 de fecha 28 de Mayo de 2024, del Serviu Región de Aysén, que modifica las Resoluciones Exentas N°1829 de fecha 14 de octubre de 2021, N°559 de fecha 27 de abril de 2016, que designa coordinadora proyectos y las Resoluciones Exentas N°857 y 860, ambas de fecha 08 de junio de 2016, que designa miembros de la Comisión Técnica Evaluadora de los proyectos de Asociación Territorial, Título I y Postulación Directa, Título II, del Programa de Habitabilidad Rural; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022 ambas de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; Las facultades y atribuciones que me confieren los Art. 14, 16, 17 y 19 del D.S. N°355 (V. y U.), de 1976 y La personería de doña GIOVANNA PAOLA LETICIA GOMEZ GALLARDO, por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, emana y consta del Decreto Exento RA N° 272/43/2024 (V. y U.), de fecha 21 de agosto del año 2024, que la nombra como Directora Subrogante de Serviu Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

- Lo indicado en el Párrafo II: Prórrogas y Nuevos Plazos, artículo 63, que Autoriza Prórroga o Nuevos Plazos del D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores.
- La Resolución Exenta N°2473 de fecha 27 de diciembre de 2024, emitida por el Serviu Región de Aysén, que aprueba y sanciona los montos definitivos de 3 proyectos individuales entre los cuales están doña ~~Juana Torres Sánchez~~ y ~~Luisa Sagal Sánchez~~, presentados por la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Cisnes.
- Lo informado por el Alcalde (S) de la Entidad de Gestión Rural, Ilustre Municipalidad de Cisnes, Sra. ~~Paulina Alejandra Márquez Valerín~~, en su Ordinario N°958 de fecha 01 de octubre 2025, mediante el cual solicita prórroga de 150 días, para inicio de obras de 2 proyectos DS 10 CSR doña ~~Juana Torres Sánchez~~ y ~~Luisa Sagal Sánchez~~, indicando lo siguiente:

"Por medio de la presente extiendo solicitud de prórroga, para dar inicio a 2 proyectos de subsidio de Habitabilidad Rural D.S. N° 10 CSR, correspondientes a doña ~~Juana Torres Sánchez~~ y ~~Luisa Sagal Sánchez~~, proyectos adjudicados por Resolución N°2473 del 27 de diciembre del 2024.

En consideración a lo siguiente:

El proyecto de la señora ~~Juana Torres Sánchez~~ y doña ~~Luisa Humilde Sagal Sánchez~~, se adjudica proyecto mediante licitación pública el 11 de septiembre del 2024, firmando contrato el día 3 de octubre del 2024 con contratista don ~~Pedro Colipini Cisneros~~, quien, mediante carta ingresada al municipio, manifiesta la necesidad de rescindir contrato celebrado por ambas partes, debido a la insolvencia económica que presenta actualmente y lo cual le impide poder ejecutar los proyectos comprometidos. El día 31 de julio del 2025 se firma la resciliación de contrato como mutuo acuerdo entre las partes.

Ambos proyectos fueron licitados el 9 de septiembre, cerrando el día 30 de septiembre del presente año, en donde la licitación queda declarada desierta sin oferentes, teniendo nuevamente que enfrentarse a una segunda licitación pública.

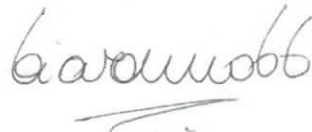
Dado a lo antes mencionado, se solicita prorroga de 150 días por ambos proyectos, esto dado que no contamos con contratistas activos en Puerto Cisnes y en licitaciones anteriores no se ha obtenido resultados favorables para los proyectos ofertados. El tiempo solicitado, se considera poder cumplir con lo que establece la ley de compras públicas en caso de que los proyectos nuevamente se declaren desiertos.

RESUELVO:

1. Otórguese nuevo plazo de 150 días corridos, hasta el 27 de febrero de 2026, inclusive, para inicio de obras de 2 proyectos individuales, que se indica a continuación, adjudicado bajo la Modalidad CSR, según lo indicado en la letra c) del artículo 63 del D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores.

LOCALIDAD	RUT	NOMBRE PROYECTO	TIPOLOGIA
Puerto Cisnes	9.393.014-2	Juana Torres Sánchez	CSR (32505)
Puerto Cisnes	9.058.736-6	Luisa Sagal Sánchez	CSR (34298)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GIOVANNA GÓMEZ GALLARDO
DIRECTOR (S)

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resoluciones y oficio	Digital			

CGM/GGG/LVF/JLMO

Distribución:

- RAUL ALEJANDRO SANDOVAL SALAZAR - SECRETARIO
- JOSE LUIS MAURET OYARZO - ENCARGADA SISH-PHR-PIS (S)
- Marcelo Solis Vidal - SECRETARIO
- Giovanna Gómez Gallardo - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
- Heriberto Moreno Perez - APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES
- Manuel Mauricio Castillo González - ENCARGADO DE SECCIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS II
- Eduardo Navarro Carrasco - JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- JOSE LUIS MAURET OYARZO - APOYO TECNICO SISH-PHR-PIS
- Juan Carlos Durán Jara - ENCARGADO DE SECCIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS
- Francisco Roncagliolo Lepio - Ilustre Municipalidad de Cisnes



Firmado por Giovanna Gomez Gallardo Fecha firma: 13-10-2025 22:44:04

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1929 Timbre: UYHAUE89HFLC En:
<https://validoc.minvu.cl>